PRESENTACION

El Municipio de PAIPA invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados en la presente Invitación de Mínima Cuantía, a presentar ofertas.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta con la metodología señalada en la presente **INVITACION DE MINIMA CUANTIA SMC MP 047 de 2021**, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

CAPITULO 1

MARCO GENERAL

La presente Modalidad de Selección del contratista de Mínima Cuantía ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana y artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

Que por la naturaleza, características de los bienes y/o servicios a contratar y teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de Selección del Contratista con la cual se cubrirá la necesidad planteada del objeto, será la Mínima Cuantía conforme a lo establecido en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de 2011 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por cuanto no se trata de aquellos que se contratan de manera directa.

Que dentro del presupuesto de la Alcaldía Municipal, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACION VICTMA DEL CONFLICTO ARMADO"

1.2. CLASIFICACION–UNSPSC- DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Según la Guía para la codificación de bienes y servicios acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas Código: G-CBS-02, documento emitido por Colombia Compra Eficiente, componentes incluidos se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
56101700	Vitrinas
56101500	Muebles
52141500	Neveras par uso domestico
48101500	Equipo para cocinar o calentar
52141500	Electrodomésticos para cocina
48101900	Tazas para servicio de mesa
52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar

27112800	Caladora
24121800	Latas de pintura o barniz
31201600	Masillas
60121200	Pinceles para acuarela
12352300	Siliconas
23181600	Máquina cortadora
31151500	Cuerda de Yute
23271700	Pistola para des-soldar

1.3. CONDICIONES TECNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será **"ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACION VICTMA DEL CONFLICTO ARMADO"** según las siguientes características técnicas:

ítem	Articulo	Características Técnicas del Producto	Cantidad
1	Moto tool	Potencia 130w, 110V, peso 0.55 kg, velocidad 5.000-32000 rpm, aplicaciones: cortar, grabar, lijar, pulir, esmerilar, afilar, incluye 26 accesorios, manual de usuario, caja plástica.	1
2	Masilla x Libra	Epoxica Premium de 2 componentes que al ser mezclados toma una consistencia dura y resistente después del secado, utilizando para artesanías, manualidades, y esculturas	4
3	Pintura en Aerosol	Esmalte sintético diseñado para resistir altas temperaturas con excelente poder de cubrimiento, terminación semi- brillante y secado rápido, contenido 400ml, colores surtidos	20
4	Caladora de brazo 16	Potencia: 120w- 1/6hp, Corriente: 1.2 amp, Voltaje: 110v, Frecuencia: 60hz, Velocidad: 400-1600rpm, Longitud de la sierra: 5 -127mm, Profundidad de corte: 16 -406,4mm, Máximo espesor de corte: 2 - 50,8mm, Giro de mesa: 0°-45.	1
5	Silicona Liquida	Silicona X 500 ML, Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería	10
6	Galón	Colbon madera X 4000 Gr.	4
7	Pinturas acrílicas	Kit de pinturas acrílica contiene 50 frascos x 60 ml, colores surtidos	2
8	Tarros laca	unidades de laca transparente en aerosol 400ml	30
9	Máquina Cortadora	Maquina cortadora de botellas 1 manual de instrucciones + 1 libro electrónico + tutoriales de vídeo + 1 hoja de corte de repuesto + 1 cortador de vidrio + 6 anillos de goma fijos + 2 tornillos de repuesto + 2 lijas + 1 esponja de limpieza + 1 par de guantes + 1 broca de cristal + 1 destornillador + 1 cuentagotas de aceite, cada producto ha sido probado estrictamente para garantizar una mayor calidad.	1
10	Cinta Yute	Rollo de Cinta Yute, de 6 cm X 10 mts para manualidades confección	4
11	Pistola de silicona Caliente	Dimensión embalaje: 4.60 x 2.00 x 7.50 PO, Boquilla protegida, Use barras de pegamento de 0.31 "(8 mm) 120V: 10 - 15W.	2
12	Pintura acrílica	Kits acrílicos para vidrio, cerámica, canvas, grosor del trazo 2-3 mm, cantidad 12 unidades	2
13	Set de Pinceles	Set de pinceles pintura acrílica x 12 pinceles. Tamaño del pincel: 1 # 2 # 3 # 4 # 5 # 6 # 7 # 8 # 9 # 10 # 11 # 12 # Tamaño: alrededor de 17,8-22,3 cm, material mango madera, tubo dorado, pelo de nailon.	2
14	Batidora Industrial	Batidora para panadería aleación de aluminio y acero inoxidable, capacidad Bowl 15 litros, peso 75 kg, 3 paletas batido amasado, monofásica, Dimensiones 410 X 485 X 635 mm, altura 63,5 cm, ancho 41 cm, largo 48,5 cm.	1

15	Escabiladero	Escabiladero para 12 latas, fabricado en varilla y tubo de pulgada, con ruedas. Es para bandejas de 65 x 45 cm.	2
16	Vitrina Ambiente	Dimensión 1,20 X 0,80X 1,28 metros - 2 entrepaños - 3 espacios, estructura pintada y vidrio templado, frente en formica, mesón, base y soportes en acero inoxidable, puerta en vidrio correderas y base con bodega, entrepaños en vidrio con iluminación led cada entrepaño.	1
17	Horno a Gas	Horno para panadería, cuatro gavetas con frente en acero inoxidable, Paredes con fibra de vidrio de 5 cm cómo aislante de calor, Sirve para latas de 60 x 40 cm. 65 x 45 cm. Para latas de 85 x 45 cm,	1
18	Cilindradora	Cilindradora bandeja en acero inoxidable-rodillos en acero inoxidable graduables a cada extremo, motor de 1 hp de fuerza. Medidas rodillo: 45 cm X 1,20 mts alto X 50 cm mesón trabajables, Monofásica	1
19	Latas	Latas en aluminio de 45 x 85 cm	5
20	Cortadora	Cortadora para masa de 36 cuchillas	1
21	Greca Cafetera	Capacidad para 120 tintos y conexión eléctrica, 3 servicios: agua (para la preparación de aromáticas, té o cualquier otra bebida a base de agua caliente), café o leche, acero brillante calibre 26.	1
22	Vitrina en Lamina	Acero inoxidable brillante con vidrio frontal curvo y dos entrepaños en lámina, y sistema eléctrico para calentar alimentos, ancho 60cm, profundidad 33 cm, alto 50 cm.	1
23	Horno Microondas	Capacidad 20 litros, niveles de potencia 0-10, 770 w.	1
24	Refrigerador	Capacidad 252 litros, eficiencia energética B, con iluminación interior, dimensiones 55,3 cm de ancho, 160 cm de alto y 65,9 cm de profundidad.	1
25	Licuadora	Capacidad de 1.25 L, potencia es de 600 W, 3 velocidades	1
26	Juego de Mesa y sillas	Sentadero plástico pintadas en negro • 1 mesa tapa formica de 60*60cm base metálica pintada en negro	4
27	Estufa	Estufa De Piso 4 Puestos Torre Horno A Gas Natural Negra AT101-5N	1
28	sandwichera	sandwichera 2 puestos con antiadherente, potencia 750w,110v	1
29	Juego de Cubiertos	Juego de cubiertos 3 piezas, restaurante acero 18/8 extra pesado, incluye (1 cuchara sopera, 1 tenedor, 1 cuchillo)	10
30	Fritadora	Fritadora gas, en acero inoxidable 10 lts de capacidad, MEDIDAS SIN BANDEJA 38 X 38 Y 26CM DE ALTURA CON BANDEJA 38 X 58	1
31	Congelador	Congelador-Refrigerador Exhibidor, 393 litros, 5 canastillas frost	1
32	Congelador	Congelador tapa 99 litros, 1 canastilla frost	1

1.3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar el suministro objeto de la contratación, en las cantidades, con las calidades y especificaciones técnicas establecidas y a los precios unitarios señalados en el cuadro de oferta económica.
2. Cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas, requeridas será devuelto al respectivo contratista por el responsable de recibir el pedido y con un cambio de (01) día hábil después de la solicitud de la entidad y sin costo adicional de los productos que resulten de mala calidad.
3. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del Contratista, si se presenta la reiterada devolución de elementos por razones de calidad y/o especificaciones técnicas distintas a las requeridas, de igual forma por demora en los posibles cambios. En tal caso el MUNICIPIO DE PAIPA-BOYACA realizará la devolución definitiva de los elementos y tomará las medidas contractuales del caso.
4. Garantizar que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas vigentes.
5. Constituir la póliza de garantía única que se especifique en el contrato si es el caso.
6. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas

1.3.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. 1. Conocer íntegramente los manuales, aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato.
2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en Subdirección de compras públicas y Gestión Contractual de la Alcaldía de Paipa dentro de los tres (3) días calendario siguiente para efectos de publicación y reporte a entes de control.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Mantener vigente las garantías solicitadas en el presente contrato en caso de ampliación del plazo del contrato o aumento del valor.
8. El contratista debe cumplir con todas sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
10. El pago se realizará una vez se haga el ingreso al almacén previa presentación de la factura.
11. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

1.3.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.
- Cancelar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
- Suministrar al contratista en forma oportuna la información por la solicitada, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo la actividad encomendada.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que dé él forman parte.
- Resolver oportunamente las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será diez (10) días contados a partir de la de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.5. FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO DE PAIPA, pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente forma: un único pago, una vez se suministre los elementos a entera satisfacción,

previa entrega de factura e ingreso al Almacén Municipal, constancia de pago de los partes al Sistema de Seguridad Social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Nota 1: SECOP II, una vez cumplidos los requisitos, el supervisor y el contratista deberán suscribir acta de seguimiento y/o informe de actividades, el contratista, deberá cargarla en la plataforma SECOP II, previa aprobación por parte del supervisor para que haga parte del expediente electrónico.

Nota 2. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Secretaria de Hacienda, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Subsecretaria de compras y Gestión Contractual.

1.6. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

1.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá ser ejecutado en la jurisdicción del Municipio de Paipa - Departamento de Boyacá

1.8. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Conforme a lo establecido en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el 10 por ciento de la menor cuantía, la modalidad de seleccionar el contratista será la **MINIMA CUANTIA**, con aplicación de los principios establecidos en el artículo 209 de la constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011 en cuyo caso el factor que determinara la selección del contratista será el menor precio ofrecido.

1.9. PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACION DEL MISMO

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el valor aproximado del futuro contrato ascienda a máximo **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($24.730.500,00),** teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto a contratar, y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con los servicios y productos requeridos. Por lo anterior la Secretaria General y de Gobierno Municipal ha llegado a la conclusión de que el presupuesto oficial del proceso de selección es por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($24.730.500,00),** incluye impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto a contratar, de acuerdo con el análisis realizado por la entidad

1.9.1. Disponibilidad Presupuestal

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la Secretaria de Hacienda del Municipio Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nº 2021001348 de 18 de noviembre de 2021, por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($38.000.000,00).

1.10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos suscritos bajo la modalidad de mínima cuantía la exigencias de Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria, y en particular en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo se considera necesario la solicitud de garantías que cubra los siguientes amparos:

1. Garantía de Cumplimiento del contrato. El valor de esta garantía será el equivalente al quince 15% del valor total del contrato y tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
2. Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por el 10% del valor del contrato y una duración de más de 12 meses, contado a partir del acta de recibo final del contrato.

1.11. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP

Conforme a lo establecido en manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia compra eficiente, por tratarse de un proceso y contrato de mínima cuantía no se requerirá que el oferente esté inscrito en el Registro Único de Proponentes.

CAPITULO 2

2.1. MODALIDADES DE PARTICIPACION

Podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas, formas conjuntas de participación (Uniones Temporales o Consorcios) que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica.

2.1.1. REQUISITOS HABILITANTES

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario Único No. 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas jurídicas o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y además cumplan con todos los requisitos exigidos tanto en SECOP II, como en la Invitación Pública.

COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA persona natural o del representante legal de la persona jurídica
Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara y Comercio y/o matricula mercantil: Para personas jurídicas o naturales que cuente con las actividades 4644 y/o 4752 y/o 4754 y con fecha de expedición no mayor a treinta días.
RUT (Registro Único Tributario) ACTUALIZADO, El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. **(NO MAYOR A TRES MESES).**
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES para persona natural o jurídica y su representante legal según corresponda. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. **(NO MAYOR A TRES MESES).**

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS para persona natural o jurídica y su representante legal, según corresponda. **(NO MAYOR A TRES MESES).**
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS para persona natural, o para el representante legal de la persona jurídica. Si el proponente no allega la entidad deberá constatar estos antecedentes. **(NO MAYOR A TRES MESES).**
LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
Declaración juramentada de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones **(ANEXO 2 de la Invitación).**
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar **(ANEXO 3).**
PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (**Anexo 04 de la Invitación**).
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. **a) Para personas jurídicas:** Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso. Dicho documento debe certificar que, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido. **b) Para personas naturales con personal a cargo:** Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación

de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social.

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas ya la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas salud y pensiones del contratista, corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualidad, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse.

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa Igualmente, los proveedores o contratistas, en forma previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto, el formato "Registro y Actualización e información a Terceros", el cual registra la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para ser diligenciada en el área de Contabilidad y Presupuesto.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Los Proponentes que quieran participar en la presente selección deberán acreditar el cumplimiento de mínimo dos (02) contratos celebrado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o tenga relación al objeto contractual, cuyo monto sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar en su propuesta copia del contrato acompañada del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación de ejecución, en las que se pueda corroborar la siguiente información: • Nombre de la entidad contratista y contratante • Objeto del contrato • Vigencia del contrato indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación • Valor total del contrato: deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución. El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos. Nota: si el contrato correspondiente fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución de estos a fin de determinar el porcentaje de participación que el proponente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. Cuando dicho porcentaje no se encuentre especificado en el documento solicitado ni en la certificación, el valor total ejecutado se dividirá entre el número de integrantes del correspondiente consorcio o unión temporal. Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados con entidades estatales, copia del acta de recibo final de obra y de liquidación siempre que de las mismas se extracte la información expresada en este numeral. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida es esta última.
CAPACIDAD TECNICA El proponente deberá aportar y certificar junto con su propuesta: • El oferente deberá presentar junto a la oferta una ficha técnica detallada que cumpla con las características requeridas en el pliego, estas características deben venir en español de la totalidad de los bienes y estar acorde a la ficha técnica anexa. • Certificado de garantía técnica, el proponente debe certificar en documento independiente la garantía técnica de la calidad de los bienes y del cumplimiento de las condiciones técnicas, responsabilizándose de los reclamos que haya lugar, por un tiempo mínimo de un (1) año adicional a la ejecución del contrato a celebrar.
PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 5 de la Invitación)
ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO 6 de la invitación)

2.2. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizara la modalidad de selección del contratista de mínima cuantía, conforme a lo contemplado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015 y manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente; **Para cuyo caso el único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante.** El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

Por lo tanto el municipio, revisará las ofertas económicas que se presenten a valor unitario, comprobará la sumatoria de cada uno de los valores unitarios para obtener el valor total de la propuesta y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

2.3. CRONOGRAMA.

Fecha de la invitación	**14 de diciembre de 2021**
Plazo para presentar observaciones a la invitación	14 de diciembre de 2021 SECOP II – Link del proceso
Plazo para presentar ofertas	15 de diciembre de 2021 Hora: 06:00 P.M SECOP II – Link del proceso
Informe de evaluación	16 de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m.
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y subsanar	17 de diciembre de 2021 hasta las 10:00 a.m SECOP II – Link delproceso
Respuesta a las observaciones de la evaluación	17 de diciembre de 2021
Aceptación de la oferta o declaratoria desierta	17 de diciembre de 2021

2.4. EXPEDICION DE ADENDAS:

El MUNICIPIO DE PAIPA, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma a su libre albedrío y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar a través de Adenda en la plataforma SECOP II- Link del proceso

2.5. LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

El lugar para presentar la oferta, será a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La oferta deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.

Los documentos se presentarán escritos en idioma castellano y a máquina y/o computador. La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

No se aceptarán las propuestas parciales ni las que sean allegadas por correo electrónico.

El municipio de Paipa se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados en la presente invitación y de verificar la información suministrada por el proponente.

Cada proponente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El proponente que presente más de una oferta o participe en más de una de ellas, así sea como miembro de consorcios o uniones temporales, causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.

2.6 PROPUESTAS PARCIALES:

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el Municipio no hará adjudicaciones parciales.

2.7 PROPUESTAS ALTERNATIVAS:

En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas.

2.8 VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

2.09 RECHAZO DE PROPUESTAS IRREGULARES:

El Municipio de Paipa**,** rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

• Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial
• Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
• Cuando el oferente este incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
• Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la Entidad.
• Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o que no corresponda a la realidad.
• Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o se haya presentado extemporáneamente
• Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
• Cuando el oferente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural.
• La omisión del Anexo Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.
• Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el Anexo de oferta económica, en particular las siguientes: ✓ La multiplicación de las columnas “Cantidad” por “Precio Unitario” ✓ Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”

2.10 CRITERIOS DE DESEMPATE:

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, al entidad estatal dará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020

2.11 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente con el menor precio, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y en caso que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso; Igualmente si no llegare a existir ofertas para la misma.

2.12 VERIFICACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá y citara al proponente través de la página www.colombiacompra.gov.co al desarrollo de una audiencia con el objeto que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el comité asesor, recomendara el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

2.13 CONTROL CIUDADANO E INTERVENCION DE VEEDURIAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. (Capítulo IV Titulo 1 Artículo 17 y siguientes).

2.14VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, TECNICOS Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizara la verificación de los requisitos habilitantes de quien presento el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De no logarse la habilitación de algún proponente se declarara Desierto el Proceso.

2.15PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PRECIO MENOR.

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la verificación de requisitos habilitantes se hará respecto de la oferta que presente el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el día señalado en el CRONOGRAMA de la invitación Pública de Selección Objetiva, la entidad contratante verificara los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, producto del cual se concluirá:

1. Sera aceptada la propuesta que cumpla con todos los requisitos Habilitantes, y técnicos siempre que el precio ofrecido no supere el 100% del presupuesto oficial de la entidad indicado en la presente invitación de mínima cuantía.
2. Si el oferente a quien se le verifique requisitos habilitantes no aporto alguno de ellos en las condiciones exigidas en la presente invitación, en atención a las reglas de subsanabilidad consagradas en el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se le concederá un plazo para la subsanación de los mismos, el cual está determinado en el Cronograma de la presente invitación.
3. Si vencido el plazo consagrado en el Cronograma, para subsanar requisitos jurídicos o técnicos y no fueren subsanados por el oferente, será rechazada la oferta, caso en el cual se verificaran requisitos a quien presento el segundo precio más bajo y así sucesivamente.
4. Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.

2.16 CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

La Alcaldía Municipal de Paipa realizará la supervisión del presente contrato por intermedio la Secretaría General y de Gobierno Municipal, quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

ORIGINAL FIRMADO

MANUEL ANDRES SANCHEZ SUAREZ
Subsecretario (E) De Compras Públicas Y Gestión Contractual
Delegado Para La Contratación

Proyectó: Lizeth Judith Chocontá Solano
CPS Subsecretaria De Compras Públicas Y Gestión Contractual

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº SMC MP 047 2021

OBJETO**: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**

EL SUSCRITO_____Actuando en nombre propio o en Representación de_____acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta para la "**XXX",** según las siguientes características técnicas:

En el presente proceso se tendrán como especificaciones técnicas las siguientes:

El será objeto será: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO** en caso de resultar aceptada mi propuesta me comprometo

1. Entregar los servicios requeridos al Municipio y de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado.

2. Cambiar o reponer los elementos que no cumplan con las especificaciones señaladas por la entidad.

3. Cumplir con el régimen de seguridad social integral y parafiscal.

4. El contratista se obliga a entregar cada uno de los productos aquí mencionados en el municipio de Paipa, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en los presentes estudios de lo contrario genera que estos elementos no sean recibidos por la administración Municipal.

En caso de ser aceptada la presente oferta**,** me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.

4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
6. Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
7. Validez de la propuesta mínimo treinta (30) días.
8. Que el valor total de la propuesta presentada es por ($xxxx) letra y numero

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ANEXO No. 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº SMC MP 047 2021

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo,_____, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio de Paipa.

Atentamente,

ATENTAMENTE:

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal -
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ANEXO No. 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA
REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública Nº SMC MP 047 2021

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo,_____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

ATENTAMENTE:

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

ANEXO 04

PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber_____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con_____No._____Quien obra en_____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MUNICIPIO DE PAIPA adelanta el proceso de convocatoria pública No.___-_____, cuyo objeto es_____.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del municipio de Paipa para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores del Municipio de Paipa, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios del municipio, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del municipio de Paipa, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.

5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome el municipio de Paipa.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación pública, se firma el mismo en la ciudad de Paipa, a los__días del mes de_2021.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO No. 5

PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACION PUBLICA No. SMC MP 047 2021

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

ítem	Producto	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	Moto Tool, potencia 130w, 110V, peso 0.55 kg, velocidad 5.000-32000 rpm, aplicaciones: cortar, grabar, lijar, pulir, esmerilar, afilar, incluye 26 accesorios, manual de usuario, caja plástica.	1		
2	libra Masilla epoxica Premium de 2 componentes que al ser mezclados toma una consistencia dura y resistente después del secado, utilizando para artesanías, manualidades, y esculturas	4		
3	Pintura en aerosol Esmalte sintético diseñado para resistir altas temperaturas con excelente poder de cubrimiento, terminación semi brillante y secado rápido, contenido 400ml, colores surtidos	20		
4	Caladora de brazo 16, Potencia: 120w- 1/6hp, Corriente: 1.2 amp, Voltaje: 110v, Frecuencia: 60hz, Velocidad: 400-1600rpm, Longitud de la sierra: 5 -127mm, Profundidad de corte: 16 -406,4mm, Máximo espesor de corte: 2 -50,8mm, Giro de mesa: 0°-45.	1		
5	Silicona líquida 500 ML, Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería	10		
6	Galón Colbon madera X 4000 Gr.	4		
7	Kit de pinturas acrílica contiene 50 frascos x 60 ml, colores surtidos	2		
8	unidades de laca transparente en aerosol 400ml	30		
9	Maquina cortadora de botellas 1 manual de instrucciones + 1 libro electrónico + tutoriales de vídeo + 1 hoja de corte de repuesto + 1 cortador de vidrio + 6 anillos de goma fijos + 2 tornillos de repuesto + 2 lijas + 1 esponja de limpieza + 1 par de guantes + 1 broca de cristal + 1 destornillador + 1 cuentagotas de aceite, cada producto ha sido probado estrictamente para garantizar una mayor calidad.	1		
10	Rollo de Cinta Yute, de 6 cm X 10 mts para manualidades confección	4		
11	Pistola de silicona caliente, Dimensión embalaje: 4.60 x 2.00 x 7.50 PO, Boquilla protegida, Use barras de pegamento de 0.31 "(8 mm) 120V: 10 - 15W.	2		
12	Kit acrílicos para vidrio, cerámica, canvas, grosor del trazo 2-3 mm, cantidad 12 unidades	2		
13	Set de pinceles pintura acrílica x 12 pinceles. Tamaño del pincel: 1 # 2 # 3 # 4 # 5 # 6 # 7 # 8 # 9 # 10 # 11 # 12 Tamaño: alrededor de 17,8-22,3 cm, material mango madera, tubo dorado, pelo de nailon.	2		
14	Batidora para panadería aleación de aluminio y acero inoxidable, capacidad Bowl 15 litros, peso 75 kg, 3 paletas batido amasado, monofásica, Dimensiones 410 X 485 X 635 mm, altura 63,5 cm, ancho 41 cm, largo 48,5 cm.	1		
15	Escabiladero para 12 latas, fabricado en varilla y tubo de pulgada, con ruedas. Es para bandejas de 65 x 45 cm.	1		
16	Vitrina ambiente dimensión 1,20 X 0,80X 1,28 metros - 2 entrepaños - 3 espacios, estructura pintada y vidrio templado, frente en formica, mesón, base y soportes en acero inoxidable, puerta en vidrio correderas y base con bodega, entrepaños en vidrio con iluminación led cada entrepaño.	1		
17	Horno para panadería, cuatro gavetas con frente en acero inoxidable, Paredes con fibra de vidrio de 5 cm cómo aislante de calor, Sirve para latas de 60 x 40 cm. 65 x 45 cm. Para latas de 85 x 45 cm,	1		
18	Cilindradora bandeja en acero inoxidable-rodillos en acero inoxidable graduables a cada extremo, motor de 1 hp de fuerza. Medidas rodillo: 45 cm X 1,20 mts alto X 50 cm mesón trabajables, Monofásica	1		
19	Escabiladero para 12 latas, fabricado en varilla y tubo de pulgada, con ruedas. Es para bandejas de 65 x 45 cm.	1		
20	Latas en aluminio de 45 x 85 cm	5		
21	Cortadora para masa de 36 cuchillas	1		
22	Greca cafetera con capacidad para 120 tintos y conexión eléctrica, 3 servicios: agua (para la preparación de aromáticas, té o cualquier otra bebida a base de agua caliente), café o leche, acero brillante calibre 26.	1		

23	Vitrina en lámina de acero inoxidable brillante con vidrio frontal curvo y dos entrepaños en lámina, y sistema eléctrico para calentar alimentos, ancho 60cm, profundidad 33 cm, alto 50 cm.	1		
24	horno microondas 700w, capacidad 20 litros, niveles de potencia 0-10	1		
25	Refrigerador, capacidad 252 litros, eficiencia energética B, con iluminación interior, dimensiones 55,3 cm de ancho, 160 cm de alto y 65,9 cm de profundidad.	1		
26	Licuadora, Capacidad de 1.25 L, potencia es de 600 W, 3 velocidades	1		
27	Juegos de Sillas España sentadero plástico pintadas en negro • 1 mesa tapa formica de 60*60cm base metálica pintada en negro	4		
28	Estufa De Piso 4 Puestos Torre Horno A Gas Natural Negra AT101-5N	1		
29	Sanwichera 2 puestos con antiadherente, potencia 750w,110v	1		
30	Juego de cubiertos 3 piezas, restaurante acero 18/8 extra pesado, incluye (1 cuchara sopera, 1 tenedor, 1 cuchillo)	10		
31	Fritadora a gas, en acero inoxidable 10 lts de capacidad, MEDIDAS SIN BANDEJA 38 X 38 Y 26CM DE ALTURA CON BANDEJA 38 X 58	1		
32	Congelador-Refrigerador Exhibidor, 393 litros, 5 canastillas frost	1		
33	Congelador tapa 99 litros, 1 canastilla frost	1		
SUBTOTAL				
TOTAL				

Firma: _____

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

Cedula _____

Dirección _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

ANEXO No. 6

PROPUESTA

TECNICA

INVITACION PUBLICA No. SMC MP 047 2021

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTAR NUEVAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y FORTALECER ALGUNAS UNIDADES EXISTENTES EN SECTORES ECONOMICOS DE ARTESANIA Y GASTRONOMIA PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

ítem	Articulo	Características Técnicas del Producto	Cantidad
1	Moto tool	Potencia 130w, 110V, peso 0.55 kg, velocidad 5.000-32000 rpm, aplicaciones: cortar, grabar, lijar, pulir, esmerilar, afilar, incluye 26 accesorios, manual de usuario, caja plástica.	1
2	Masilla x Libra	Epoxica Premium de 2 componentes que al ser mezclados toma una consistencia dura y resistente después del secado, utilizando para artesanías, manualidades, y esculturas	4
3	Pintura en Aerosol	Esmalte sintético diseñado para resistir altas temperaturas con excelente poder de cubrimiento, terminación semi- brillante y secado rápido, contenido 400ml, colores surtidos	20
4	Caladora de brazo 16	Potencia: 120w- 1/6hp, Corriente: 1.2 amp, Voltaje: 110v, Frecuencia: 60hz, Velocidad: 400-1600rpm, Longitud de la sierra: 5 -127mm, Profundidad de corte: 16 -406,4mm, Máximo espesor de corte: 2 - 50,8mm, Giro de mesa: 0°-45.	1
5	Silicona Liquida	Silicona X 500 ML, Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería	10
6	Galón	Colbon madera X 4000 Gr.	4
7	Pinturas acrílicas	Kit de pinturas acrílica contiene 50 frascos x 60 ml, colores surtidos	2
8	Tarros laca	unidades de laca transparente en aerosol 400ml	30
9	Máquina Cortadora	Maquina cortadora de botellas 1 manual de instrucciones + 1 libro electrónico + tutoriales de vídeo + 1 hoja de corte de repuesto + 1 cortador de vidrio + 6 anillos de goma fijos + 2 tornillos de repuesto + 2 lijas + 1 esponja de limpieza + 1 par de guantes + 1 broca de cristal + 1 destornillador + 1 cuentagotas de aceite, cada producto ha sido probado estrictamente para garantizar una mayor calidad.	1
10	Cinta Yute	Rollo de Cinta Yute, de 6 cm X 10 mts para manualidades confección	4
11	Pistola de silicona Caliente	Dimensión embalaje: 4.60 x 2.00 x 7.50 PO, Boquilla protegida, Use barras de pegamento de 0.31 "(8 mm) 120V: 10 - 15W.	2
12	Pintura acrílica	Kits acrílicos para vidrio, cerámica, canvas, grosor del trazo 2-3 mm, cantidad 12 unidades	2
13	Set de Pinceles	Set de pinceles pintura acrílica x 12 pinceles. Tamaño del pincel: 1 # 2 # 3 # 4 # 5 # 6 # 7 # 8 # 9 # 10 # 11 # 12 # Tamaño: alrededor de 17,8-22,3 cm, material mango madera, tubo dorado, pelo de nailon.	2
14	Batidora Industrial	Batidora para panadería aleación de aluminio y acero inoxidable, capacidad Bowl 15 litros, peso 75 kg, 3 paletas batido amasado, monofásica, Dimensiones 410 X 485 X 635 mm, altura 63,5 cm, ancho 41 cm, largo 48,5 cm.	1
15	Escabiladero	Escabiladero para 12 latas, fabricado en varilla y tubo de pulgada, con ruedas. Es para bandejas de 65 x 45 cm.	2
16	Vitrina Ambiente	Dimensión 1,20 X 0,80X 1,28 metros - 2 entrepaños - 3 espacios, estructura pintada y vidrio templado, frente en formica, mesón, base y soportes en acero inoxidable, puerta en vidrio correderas y base	1

		con bodega, entrepaños en vidrio con iluminación led cada entrepaño.	
17	Horno a Gas	Horno para panadería, cuatro gavetas con frente en acero inoxidable, Paredes con fibra de vidrio de 5 cm cómo aislante de calor, Sirve para latas de 60 x 40 cm. 65 x 45 cm. Para latas de 85 x 45 cm,	1
18	Cilindradora	Cilindradora bandeja en acero inoxidable-rodillos en acero inoxidable graduables a cada extremo, motor de 1 hp de fuerza. Medidas rodillo: 45 cm X 1,20 mts alto X 50 cm mesón trabajables, Monofásica	1
19	Latas	Latas en aluminio de 45 x 85 cm	5
20	Cortadora	Cortadora para masa de 36 cuchillas	1
21	Greca Cafetera	Capacidad para 120 tintos y conexión eléctrica, 3 servicios: agua (para la preparación de aromáticas, té o cualquier otra bebida a base de agua caliente), café o leche, acero brillante calibre 26.	1
22	Vitrina en Lamina	Acero inoxidable brillante con vidrio frontal curvo y dos entrepaños en lámina, y sistema eléctrico para calentar alimentos, ancho 60cm, profundidad 33 cm, alto 50 cm.	1
23	Horno Microondas	Capacidad 20 litros, niveles de potencia 0-10, 770 w.	1
24	Refrigerador	Capacidad 252 litros, eficiencia energética B, con iluminación interior, dimensiones 55,3 cm de ancho, 160 cm de alto y 65,9 cm de profundidad.	1
25	Licuadora	Capacidad de 1.25 L, potencia es de 600 W, 3 velocidades	1
26	Juego de Mesa y sillas	Sentadero plástico pintadas en negro • 1 mesa tapa formica de 60*60cm base metálica pintada en negro	4
27	Estufa	Estufa De Piso 4 Puestos Torre Horno A Gas Natural Negra AT101-5N	1
28	sandwichera	sandwichera 2 puestos con antiadherente, potencia 750w,110v	1
29	Juego de Cubiertos	Juego de cubiertos 3 piezas, restaurante acero 18/8 extra pesado, incluye (1 cuchara sopera, 1 tenedor, 1 cuchillo)	10
30	Fritadora	Fritadora gas, en acero inoxidable 10 lts de capacidad, MEDIDAS SIN BANDEJA 38 X 38 Y 26CM DE ALTURA CON BANDEJA 38 X 58	1
31	Congelador	Congelador-Refrigerador Exhibidor, 393 litros, 5 canastillas frost	1
32	Congelador	Congelador tapa 99 litros, 1 canastilla frost	1

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal -
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____